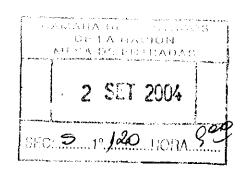
Dusidencia del Senado de la Nación



CD-166/04

Buenos Aires, 25 de agosto de 2004.

Al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Transfiérase a título gratuito a favor de la Facultad Regional Tucumán de la Universidad Tecnológica Nacional, en condominio con la Universidad Nacional de Tucumán, el inmueble empadronado a nombre de Estado nacional argentino, sito en la calle Italia 1350 de la localidad de Concepción, Departamento Chicligasta, Provincia de Tucumán, identificado con Padrón 53204, Matrícula 16583, Orden 484, Circunscripción 1, Sección C1, Manzana 104, Parcela 13.

ARTICULO 2º.- La transferencia dispuesta en el artículo anterior se efectúa con el cargo de destinar el inmueble a la realización, conjunta o separadamente por ambas instituciones, de actividades educativas y de extensión universitaria, para lo que éstas deberán desarrollar una metodología de coooperación y aprovechamiento del predio.

ARTICULO 3°. - Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

P. CIONING

Munu